

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 411** *EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS COMERCIALES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOTECO, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que Equipamientos Técnicos Comerciales, S.A. (Sociedad absorbente), en su calidad de accionista único de Soteco, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbida), ha adoptado, con fecha 14 de noviembre de 2020, la decisión de aprobar la fusión por absorción entre ambas sociedades.

Como resultado de esto, la Sociedad Absorbida se extinguirá sin liquidación y la Sociedad Absorbente adquirirá los activos y pasivos de ésta, a título de sucesión universal.

Al estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente por ser la sociedad absorbente titular del 100 % del capital social de la sociedad absorbida, la presente fusión por absorción se realiza mediante el procedimiento previsto en el artículo 49 de la LME. En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión la aprobación de la fusión por la Junta general de la Sociedad Absorbida.

Tanto la Sociedad Absorbente como el Socio Único de la Sociedad Absorbida han aprobado como balances de fusión los cerrados por cada una de las sociedades participantes en la misma a 30 de septiembre de 2020.

La fusión se ha aprobado en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión, debidamente depositado con fecha 18 de enero de 2021 en el Registro Mercantil de Bizkaia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Zamudio, 26 de enero de 2021.- El Consejero Delegado de Equipamientos Técnicos Comerciales, S.A., Juan Ignacio Zugasti Duran, y persona física representante del Administrador único de Soteco, S.A. Unipersonal, por designación de Equipamientos Técnicos Comerciales, S.A, Andrés Miguel Riobello García.

ID: A210005528-1